

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las resoluciones provisionales de estos concursos de traslados.

Segundo.—Ordenar la exposición de las citadas resoluciones a partir del día 6 de abril en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales y Servicio de Información del Ministerio de Educación y Ciencia.

Tercero.—De conformidad con la citada base decimotercera, los interesados podrán presentar renunciaciones y reclamaciones a las puntuaciones y destinos obtenidos en las resoluciones provisionales, a través del órgano en que presentaron su instancia de participación, por los procedimientos a que se alude en la base decimotercera de la Orden de convocatoria. Teniendo en cuenta que el plazo previsto en la base decimotercera se desarrolla en período vacacional de los funcionarios docentes, y a fin de facilitar la presentación de las reclamaciones y renunciaciones, que, en su caso procedan, el plazo para la presentación de las mismas finalizará el día 21 de abril de 1995.

Madrid, 3 de abril de 1995.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8313 *RESOLUCION de 24 de marzo de 1995, de la Subsecretaría, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos de don Manuel Enrique Haro Velázquez.*

Vista la sentencia de 25 de abril de 1994, declarada firme el 15 de diciembre de 1994 por la Sala Segunda del Tribunal Supremo, en la que se condena al procesado don Manuel Enrique Haro Velázquez, funcionario de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, adscrito al Departamento, como autor de un delito de homicidio a la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión menor e inhabilitación absoluta durante el tiempo de la condena.

De acuerdo con el artículo 37.1.d) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, que preceptúa que la condición de funcionario se pierde en virtud de pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para cargo público, la sentencia del Tribunal Supremo determina la pérdida de la condición de funcionario del interesado, sin que la misma pueda ser considerada como una sanción disciplinaria, sino como la mera ejecución de las consecuencias atribuidas legalmente a la imposición de la pena, según lo previsto en el artículo 36.1 del Código Penal Vigente.

Teniendo en cuenta que el Organismo competente, dado este carácter ejecutorio en este caso, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por estar adscrito el interesado al Departamento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.6 del Real Decreto 2169/1989, de atribución de competencias en materia de personal,

Esta Subsecretaría acuerda dar cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo y en consecuencia declarar la pérdida de la condición de funcionario de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos de don Enrique Haro Velázquez, con la anotación correspondiente en el Registro Central de Personal y notificación al interesado.

Madrid, 24 de marzo de 1995.—El Subsecretario, Carlos Navarro López.

Dirección General de Personal. Casa.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

8314 *ORDEN de 31 de marzo de 1995 por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, se adjudican los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, pertenecientes a la convocatoria efectuada mediante Orden de 27 de febrero de 1995.

Madrid, 31 de marzo de 1995.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 27 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Subsecretaría de la Presidencia, Unidad de Apoyo de la Subsecretaría, Vocal asesor. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Presidencia. Centro directivo: Boletín Oficial del Estado. Provincia: Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 1.871.772 pesetas.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Alvaro Bermejo, Concepción. Número de Registro de Personal: 0078385413A5405. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 5405. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Boletín Oficial del Estado, Unidad de Programación Editorial y Documentación e Información, Jefe de la Unidad de Programación Editorial. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Presidencia. Centro directivo: Boletín Oficial del Estado. Provincia: Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 2.341.680 pesetas.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Rodríguez Vela, María Paz Cristina. Número de Registro de Personal: 1220669068A6000. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 6000. Situación: Activo.

TRIBUNAL DE CUENTAS

8315 *RESOLUCION de 28 de marzo de 1995, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Gobierno adjudicando los puestos de trabajo ofertados en el concurso específico de méritos para Contadores diplomados del Tribunal, convocado por Resolución de la Presidencia de 10 de noviembre de 1994.*

Por Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de 10 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del siguiente día 18), se convocó concurso específico de méritos entre Contadores diplomados del Tribunal para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el organismo.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del citado concurso, la Comisión de Gobierno del Tribunal, de conformidad con lo establecido en la base séptima de la resolución de convocatoria y en el artículo 93.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, ha acordado adjudicar los puestos de trabajo ofertados así como los puestos vacantes

por resultas, por lo que esta Presidencia, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 2.1.c) de la citada Ley, resuelve lo siguiente:

Primero.—Adjudicar los puestos de trabajo convocados, así como los puestos vacantes por resultas, a los funcionarios que se relacionan en anexo, con expresión de los puestos de trabajo que venían ocupando.

Segundo.—El cese de los funcionarios en su anterior destino y la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo se realizará, de oficio, por la Unidad de Personal del Tribunal de Cuentas.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán interponer los interesados recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 3.j) de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Madrid, 28 de marzo de 1995.—La Presidenta, Milagros García Crespo.

Ilmo. Sr. Secretario general del Tribunal de Cuentas.

ANEXO

Puestos de trabajo convocados, incluidos los puestos vacantes por resultas, y adjudicatarios de los mismos

Puesto adjudicado		Adjudicatario		Puesto de cese	
Departamento y denominación del puesto	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Departamento y denominación del puesto	Nivel
Departamento 4.º de Fiscalización					
Jefe de grupo Unidad Fiscalizadora	26	Martín Montero, María Teresa	A02TCU171	Dpto. 4.º de Fiscalización. Verificador.	24
Departamento 7.º de Fiscalización					
Verificador	24	Asenjo Liras, M. Amada	A02TCU145	Sub. Técn. Partidos Políticos. Verificador.	24
Verificador	24	Asensio López, M. José	A02TCU142	Sub. Técn. Partidos Políticos. Verificador.	24
Subdirección Técnica de Partidos Políticos					
Verificador	24	Sanz Parra, María Luisa	A02TCU355	Dpto. 7.º Fiscalización. Adjunto Verificador.	22
Presidencia de Enjuiciamiento					
Dirección Técnica. Secretaría de Gobierno					
Jefe Secc. Regis. Repar. Asuntos	26	Carbajosa Hernández, M. Jesús	A02TCU033	Presid. Enjuic. DT Jefe U. Apoyo Inform.	26
Dirección Técnica. Unidad Actuac. Previas					
Ayud. Asesoría Técn.-Juríd.	24	Bueno Palacio, Pilar	A02TCU240	Dpto. 3.º Fiscalización. Verificador.	24
Departamento 2.º de Enjuiciamiento					
Jefe Unidad Apoyo Direcc. Téc.	26	García-Zozaya Hernández, Rocío	A02TCU245	Dpto. 2.º Enjuic. Superv. Procedimiento.	24
Supervisor de Procedimiento	24	Torres Dulce Ruiz, Juan Carlos	A02TCU273	Dpto. 5.º Fiscalización. Verificador.	24
Secretaría General					
Servicios Administrativos					
Jefe del Registro General	26	Molina Molina, Javier	A02TCU130	Dpto. 4.º Fiscal. Jefe Grup Unid. Fisc.	26
Intervención					
Jefe de Contabilidad	26	Pleguezuelos Teodoro, Adela	A02TCU100	Sub. Téc. Part. Polít. JG Unidad Fisc.	26

ADMINISTRACION LOCAL

8316 RESOLUCION de 27 de febrero de 1995, del Ayuntamiento de Galera (Granada), por la que se hace público el nombramiento de un Administrativo de Administración General.

—Concluido el proceso selectivo y nombrado funcionario de carrera de la Escala de Administración General, subescala Administrativa, doña Dolores Venteo Quiles, por Resolución de esta Alcaldía de fecha 27 de febrero de 1995, procede hacer público este nombramiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

Galera, 27 de febrero de 1995.—El Alcalde, José García Carrasco.—Ante mí, el Secretario, Manuel Romero Salmerón.

8317 RESOLUCION de 28 de febrero de 1995, del Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany (Balears), por la que se hace público el nombramiento de un Administrativo de Administración General.

Se hace público que por Resolución de Alcaldía del día 28 de febrero de 1995, como resultado de las pruebas selectivas convocadas, se nombra funcionario del Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany a doña Magdalena Sastre Nicolau como Administrativa de Administración General.

Vilafranca, 28 de febrero de 1995.—El Alcalde-Presidente.

8318 RESOLUCION de 2 de marzo de 1995, del Ayuntamiento de Beniel (Murcia), por la que se hace público el nombramiento de dos Administrativos de Administración General.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que,